

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

4964

Anuncio de la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, relativo a la convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación y de ocupación definitiva de los bienes y/o derechos afectados por el procedimiento expropiatorio derivado de la ejecución de las obras correspondientes del proyecto de "Colectores Principales de Saneamiento y Pluviales para la Conexión del núcleo urbano de Chío (Tenerife)". Clave: 13.338-0517/2111. Proyecto cofinanciado por el Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027.

Mediante resolución de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de fecha 24 de junio de 2025 (B.O.E. nº 184 de 1 de agosto de 2025), se resolvió aprobar administrativamente el proyecto de "Colectores Principales de Saneamiento y Pluviales para la Conexión del núcleo urbano de Chío (Tenerife)", clave: 13.338-0517/2111, aprobación que conlleva implícitamente la declaración de necesidad de ocupación de los bienes y derechos relacionados detalladamente en el mismo, en aplicación del artículo 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, debiéndose destacar que las correspondientes obras llevan aparejada la declaración de interés general, por la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, habiéndose declarado la urgencia de la ocupación de los bienes y/o derechos afectados por el Consejo de Ministros, en su reunión de fecha 18 de noviembre de 2025, por lo que el correspondiente procedimiento expropiatorio se seguirá conforme los trámites dispuestos en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento de desarrollo.

En consecuencia esta Subdirección General, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas y atendiendo a los señalado en las reglas 2^a y 3^a de su artículo 52, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y/o derechos afectados, conforme se les notificará en las correspondientes cédulas individuales y en los anuncios publicados en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y en dos periódicos, para que, sin perjuicio de trasladarse a las fincas, si se considerase necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación y de ocupación definitivas en el lugar, fecha y horas que a continuación se indican:

LUGAR	DÍA	HORA
Guía de Isora	17 de marzo de 2026	de 9:00 horas a 15:00 horas

A estos efectos, se indica que, levantada el Acta Previa de Ocupación, se ofrecerá a los afectados, con carácter previo al levantamiento del Acta de Ocupación Definitiva, que se materializará de forma consecutiva al Acta Previa a la Ocupación, la percepción del importe correspondiente al depósito previo a la ocupación, así como, en su caso de los perjuicios por la rápida ocupación. En este sentido, en el supuesto de que se rechazase la percepción de dicha/s cuantía/s o en los casos de incomparecencia del afectado se procederá a su consignación en la Caja General de Depósitos de la correspondiente Delegación de Economía y Hacienda, consignación que habilitará la ocupación material de los bienes y/o derechos afectados y cuya formalización será comunicada, en cualquier caso, a los correspondientes afectados.

La relación de bienes y/o derechos afectados por el mencionado Proyecto, que por medio del presente anuncio son convocados a este levantamiento de actas previas a la ocupación y de ocupación definitiva, fue publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 23, de 27 de enero de 2025, en el de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, nº 13 de 29 de enero de 2025 y en el diario "La Opinión de Tenerife" de 22 de febrero de 2025. Igualmente han estado expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Guía de Isora, así como en la Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife.

Esta publicación a tenor de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, así como a aquéllos respecto de los que ignore su paradero.

Al acto concurrirán los afectados personalmente o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad y aportando la documentación acreditativa de su titularidad, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario a su cargo.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante la Dirección General del Agua, con domicilio en Pl. San Juan de la Cruz, s/n 28071-MADRID, o en la sede de la Entidad Beneficiaria "Aguas de las Cuencas de España, S.A." sita en C/ Agustín de Betancourt, 25 - 4^a planta - 28003-Madrid, o por cualquiera de las de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

En el expediente expropiatorio, la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. ostenta la condición de beneficiaria del mismo, en atención a lo dispuesto en el artículo 132.4 del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

Se facilitará información sobre el expediente expropiatorio en el teléfono 91 425 00 09 o en el 686 940 705.

Relación de bienes y derechos afectados por la realización de las obras del proyecto de "Colectores Principales de Saneamiento y Pluviales para la Conexión del núcleo urbano de Chío (Tenerife)". Clave: 13.338-0517/2111.

TÉRMINO MUNICIPAL DE GUÍA DE ISORA. Lugar: Ayuntamiento de Guía de Isora

Nº Finca	Polígono	Parcela	Titular	Clase de terreno	Superficie Expropiación (m ²)	Superficie Servidumbre Acueducto (m ²)	Superficie Ocupación Temporal (m ²)	Día APO	Hora APO
1	-	-	AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA	VT Vía de comunicación de dominio público	17,68	66,92	104,56	17/03/2026	12:30
2	-	-	AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA	VT Vía de comunicación de dominio público	168,78	368,35	967,78	17/03/2026	12:30
3	2	9329	CABILDO INSULAR DE TENERIFE	VT Vía de comunicación de dominio público	18,38	188,35	235,94	17/03/2026	13:00
4	-	-	AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA	VT Vía de comunicación de dominio público	19,32	117,86	232,9	17/03/2026	12:30
5	2	9037	AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA	VT Vía de comunicación de dominio público	59,83	494,89	1.013,58	17/03/2026	12:30
6	2	644	GONZÁLEZ MEDEROS ANTONIO ANSELMO	IH Invernaderos hortalizas	30,14	405,12	1.728,16	17/03/2026	11:30
7	2	682	DORTA DÍAZ PATRICIA (50%) DORTA DÍAZ SILVIA (50%)	MT Matorral	280,41	631,78	2.834,61	17/03/2026	11:00

8	2	683	AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA	MT Matorral	10,06	128,95	345,23	17/03/2026	12:30
9	2	684	ÁLVAREZ LEÓN JOSÉ [HEREDEROS DE]	MT Matorral	22,24	214,18	535,27	17/03/2026	9:00
10	2	685	GONZÁLEZ ÁLVAREZ ANA DELIA	MT Matorral	0	0	400,3	17/03/2026	9:30
11	2	686	ACOSTA AFONSO MARÍA DEL CARMEN (50%) DEL PINO DELGADO MANUEL (50%)	MT Matorral	12,13	109,11	294,82	17/03/2026	10:00
12	2	687	MORA AFONSO, LEONOR SATURNINA	MT Matorral	32,34	203,51	436,73	17/03/2026	10:30

Madrid, 10 de febrero de 2026.- El Subdirector General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras, Francisco José Hijos Bitrián.

ID: A260005790-1